

del área de conocimiento de «Enfermería», adscrita al Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de julio de 2002.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

15294 RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2002, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don Alfredo Madrazo Maza Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica».

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de fecha 20 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a don Alfredo Madrazo Maza Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria en el área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica».

Esta Resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 8 de julio de 2002.—El Rector en funciones, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

15295 RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2002, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a doña María Amor Hurlé González Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Farmacología».

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 30 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), y una vez que la concursante propuesta ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a doña María Amor Hurlé González Catedrática de la Universidad de Cantabria, en el área de conocimiento de «Farmacología».

Esta Resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 9 de julio de 2002.—El Rector en funciones, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

15296 RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2002, de la Universidad de Girona, por la que se publica el nombramiento de doña Roser Batllori Obiols como Profesora titular de Universidad.

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario convocados por Resolución de esta Universidad de Girona, de 9 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre) y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64 del texto íntegro de los Estatutos de la Universidad de Girona publicado por el Decreto 182/1999, de 13 de julio («DOGC» número 2935, del 21), y el Decreto 96/2002, de 19 de marzo, de nombramiento del Rector («DOGC» número 3600 del 21), y de acuerdo con la propuesta de la Comisión correspondiente, resuelvo nombrar Profesora titular de Universidad a doña Roser Batllori Obiols, área de conocimiento «Didáctica de las Ciencias Sociales», Departamento Didácticas Específicas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Girona, 9 de julio de 2002.—El Rector, Juan Batlle Grabulosa.

15297 RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2002, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social a don Fernando Moreno de Vega Lomo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores titulares de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 25 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio) y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Fernando Moreno de Vega Lomo Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social.

El interesado dispone de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 12 de julio de 2002.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.